CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA SERVICIOS PROFESIONALES PERSONALES.

EL DIRECTOR(E) REGIONAL NARIÑO DEL SENA

CONSIDERANDO:

Que el (la) Dirección Regional Nariño requiere contratar la prestación de servicios profesionales personales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Dirección Regional Nariño, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) Despacho de Dirección acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional"*

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en San Juan de Pasto, a los 15 días del mes de julio de 2025.

Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.07.15 14:18:03 -05'00'

BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA

VoBo. Richard Alexander López – Cargo: Coordinador Grupo de Gestión de Talento Humano
Firmado digitalmente por Richard Alexander López Carlosama
Fecha: 2025.07.15 10:25:16 -05'00'

Reviso: Diana Mercedes Castro León – Cargo: Abogada Despacho Dirección Regional
Firmado digitalmente por Diana Mercedes Castro León
Fecha: 2025.07.15 10:24:29 -05'00'

Proyectó: Diana Cristina Fuertes Torres – Cargo: Profesional G04 Emprendimiento
Firmado digitalmente por Diana Cristina Fuertes Torres
Fecha: 2025.07.15 10:23:01 -05'00'

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector